



**PERMISO ADMINISTRATIVO A HENRIQUEZ
HENRIQUEZ HUGO
DIRECTIVO GRADO 7, EMS.**

RESOLUCION N° 6238
CHILLAN VIEJO, 27 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 4040 del 30/07/2014

Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por HENRIQUEZ HENRIQUEZ HUGO con carácter de urgencia para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

RECONOCE 0.5 día de Permiso Administrativo a **HENRIQUEZ HENRIQUEZ HUGO**, DIRECTIVO grado 7, EMS, por el día 26/10/2015, am, quedándole un saldo disponible de 1 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/ PMW/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE